



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

0073

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 3 de marzo de 2005.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 008/2005 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 01/03/05;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 008/05, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 28/02/05, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía Sr. Marcelo Sosa.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro oficial.

DECRETO N° 0722

C.O.

Marcelo Fabián Sosa
Secretario de Economía

Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El expediente municipal n° 115-IM-2005/ Convenio Cooperación Ministerio de Asuntos Agrarios; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Convenio obrante a fs. 2 del citado expediente

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Dn. JORGE ALBERTO ----- PAREDI en representación de la Municipalidad de Mar Chiquita, a suscribir el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Mar Chiquita obrante a fs. 2 del expediente municipal n° 115-IM-2005 -----

ARTICULO 2º: De forma -----

ORDENANZA N° 008/2005.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.